

DECRETO ALCALDICIO N°

CASABLANCA,

18 MAR 2013

VISTOS:

- 1.- Decreto Alcaldicio N° 857 de fecha 28 de febrero de 2013 que llamó a propuesta pública para el "Arriendo de Vehículo, según las necesidades de la Unidad de Movilización, para el Período 2013".
- 2.- El I.D. signado bajo el N° 4937-2-L113 del Sistema de Contratación Pública.
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

- I.- Adjudíquese a doña **ADRIANA CATALAN MALDONADO**, cédula de identidad N° 5.480.081-9 para la "Arriendo de Vehículo, según las Necesidades de la Unidad de Movilización, para el Período 2013", por la suma de \$ 3.000.000- IVA Incluido.
- II.- La Administración de Vehículo estará a cargo de la fiscalización del cometido.
- III. Impútese el cumplimiento del presente decreto al subtítulo 22 Item 09 Asignación 003 "Arriendo de Vehículos", del presupuesto municipal y salud vigente.
- IV.- ANOTESE, COMUNIQUESE E INFORMESE EN EL SISTEMA DE CONTRATACION PÚBLICA Y ARCHIVASE.



LEONEL BUSTAMANTE GONZALEZ
Secretario Municipal



RODRIGO MARTÍNEZ ROCA
Alcalde de Casablanca

Distribución:

Alcaldía
Adm. de Vehículos
Dir. Salud
Jurídico